

CUDAP: EXP-UNC: 0032886/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Leila Giselle KARAVAITIS, en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Prácticas Educativas en la Naturaleza. Desde la Educación Física, en la escuela pública de nivel secundario de la Provincia de Córdoba"*; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo N° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 424/04;

Que éste se ha expedido estimando que el requerimiento de la Prof. Leila Giselle KARAVAITIS, puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. d) del Art. 4° del Reglamento de Doctorados;

Que la Secretaría de Posgrado hace suyo dicho Dictamen solicitando al H. Consejo Directivo autorice la aceptación del aspirante citado;

Que el H. Consejo Directivo, por Resolución n° 459 de fecha 16 de diciembre de 2013, autoriza la inscripción de dicha postulante;

Que cuenta con el Despacho positivo de las Comisiones de Enseñanza Y Vigilancia Y Reglamento;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
ad-referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ADMITIR a la Prof. Leila Giselle KARAVAITIS, DNI 28.799.317 en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Prácticas Educativas en la Naturaleza. Desde la Educación Física, en la escuela pública de nivel secundario de la Provincia de Córdoba"*

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR a la Dra. Marcela CENA como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°

1493

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES